



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

1130

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 19 JUN 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 731, de 17 de Junio de 2009; el Certificado de Recepción 134/82 de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Pudahuel; la Resolución Exenta N° 022747/10, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente comercial Rol N° 202.119, a nombre del señor Adolfo Fortín Meza, R.U.T. N° [redacted] a nombre de la señora **SARÁ DENISSE ALTEN JEREZ**, R.U.T. N° [redacted] con domicilio comercial en **GACELA N° 8247**, en el giro de **"CARNICERIA" (COD. S.I.I. 62121).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


VÍCTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/IN/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.